

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025.

FECHA:	31 de enero de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	09:00 horas
PRESIDIDA POR:	Magdalena Verónica Rodríguez Castillo
ACTA NÚMERO:	SE-CPC-SNA/31/01/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=i8Yr1Tc4FY

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 09:00 horas del 31 de enero de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, en su calidad de Presidenta; Doctora Vania Pérez Morales, integrante y Secretaria Técnica; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Clausura de la sesión.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/31/01/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

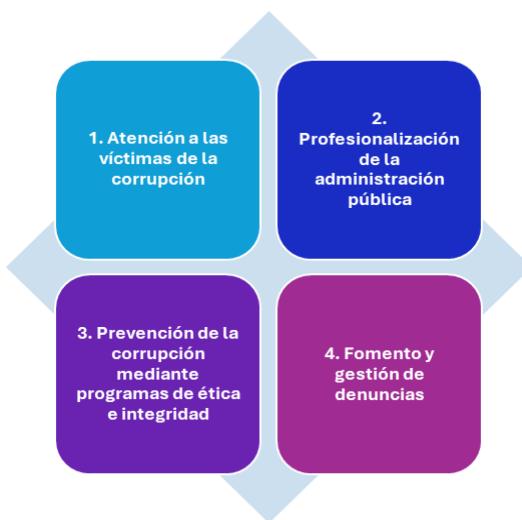
PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó documento sobre Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

“...Presentación

El Programa de Trabajo Anual (PAT) 2025 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) está diseñado para materializar las líneas estratégicas del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), así como con las disposiciones establecidas en el Capítulo III, artículos 15 al 23 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y el cumplimiento del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el año 2025, este Comité centrará su trabajo en colocar a la ciudadanía como el eje principal de sus acciones. Bajo esta perspectiva, se busca impulsar y promover proyectos enfocados en cuatro áreas estratégicas:



- Atención a las víctimas de la corrupción:** Diseñando estrategias y acciones que restituyan derechos y visibilicen las consecuencias de este fenómeno.
- Profesionalización de la administración pública:** Implementando iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la ética en el servicio público.

3. **Prevención de la corrupción mediante programas de ética e integridad:** Promoviendo una cultura de transparencia y buenas prácticas en los sectores público, privado y social.
4. **Fomento y gestión de denuncias:** Crear y fortalecer mecanismos accesibles y seguros para que la ciudadanía pueda denunciar actos de corrupción y faltas administrativas promoviendo el seguimiento efectivo de los casos reportados.

El PAT 2025 prioriza la coordinación efectiva con los entes integrantes del SNA en los niveles nacional y estatal. Esto permitirá una respuesta articulada frente a los desafíos de la corrupción en México. Asimismo, el programa también enfatiza la importancia de la colaboración activa con la sociedad civil, la academia, el sector empresarial y otras instituciones. A través de esta vinculación, se busca generar proyectos innovadores que refuerzen la lucha anticorrupción y promuevan una cultura de integridad y participación ciudadana.

Con estas acciones, el CPC reafirma su compromiso de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y al desarrollo de un México más íntegro y transparente donde la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía sea la clave para garantizar una rendición de cuentas efectiva y construir una sociedad más justa. Por lo anterior se presentan 10 objetivos programáticos con sus proyectos a realizarse durante el 2025.

Objetivos programáticos y proyectos

1. **Fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción** para consolidar la estructura y operación del SNA, asegurando su función efectiva y el cumplimiento de su objetivo de prevenir, detectar y sancionar la corrupción.
2. **Acompañamiento institucional en la gestión pública** para fortalecer a las instituciones de la administración pública, como piezas clave en la prevención de la corrupción, a través del fomento de la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
3. **Fortalecer las denuncias**, a través de optimizar y promover los procesos mediante el fortalecimiento de mecanismos institucionales y ciudadanos, garantizando su eficacia y protegiendo a quienes denuncian.
4. **Analizar casos emblemáticos de corrupción en México** a través de su estudio y atención, para proponer medidas correctivas y preventivas.
5. **Reforzar las acciones interinstitucionales con integrantes del SNA**, promoviendo la coordinación entre los diferentes integrantes del SNA para lograr resultados conjuntos en la lucha contra la corrupción.
6. **Generar, promover y fortalecer la participación ciudadana, así como su incidencia en la prevención y combate a la corrupción en México**, empoderando a la sociedad civil para que participe activamente en iniciativas y proyectos anticorrupción.
7. **Visibilizar los efectos de la corrupción en los derechos humanos** y divulgar conocimientos para la profesionalización de especialistas interesados en la defensa, promoviendo el respeto y equidad.

8. **Promover una política de integridad empresarial homologada, en el ámbito nacional y estatal,** para involucrar al sector privado en la corresponsabilidad de la prevención de la corrupción.
9. **Fortalecer la transparencia en las compras públicas en México,** para mejorar los procesos de adquisiciones gubernamentales para hacerlos más transparentes y eficaces.
10. **Generar espacios de diálogo para reformar las leyes secundarias que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción,** para lograr un efectivo funcionamiento en la coordinación de las autoridades para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en México.

Responsabilidades y atribuciones vigentes

Además de las líneas estratégicas, el CPC, atenderá sus responsabilidades vigentes en la normativa de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como su papel como ente ciudadano del SNA, por lo anterior se describen las siguientes actividades:

a. Gestión y Colaboración Ciudadana:

- ✓ Actualización del registro y gestión de la REPCA, promoviendo la inclusión de nuevas propuestas y actores.

b. Análisis y Propuestas Estratégicas:

- ✓ Evaluación de las Recomendaciones No Vinculantes y Exhortos, con generación de informes sobre cumplimiento.
- ✓ Propuesta de proyectos y mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en fiscalización, prevención y control de faltas administrativas y corrupción.

c. Coordinación con el Comité Coordinador del SNA:

- ✓ Opinión y propuestas sobre el programa anual de trabajo y la política nacional anticorrupción.
- ✓ Participación activa en la Comisión Ejecutiva para implementar líneas de acción.

d. Fomento de Buenas Prácticas:

- ✓ Promoción de iniciativas de transparencia proactiva, gobierno abierto y profesionalización del servicio público en todos los niveles.

e. Relación con la Secretaría Ejecutiva del SNA:

- ✓ Desarrollo del Sistema de Denuncias Públicas y seguimiento al Programa de Implementación del SNA.
- ✓ Solicitud de evidencia técnica para mejorar procesos de detección, investigación y sanción de hechos de corrupción.

f. Participación en la Asamblea Nacional del SNA:

- ✓ Generación de propuestas nacionales e internacionales en combate a la corrupción.

- ✓ Coordinación y participación en sesiones, comisiones y grupos de trabajo.

g. Fortalecimiento de Sistemas Estatales Anticorrupción:

- ✓ Promoción de políticas locales anticorrupción y su implementación.
- ✓ Apoyo a la adopción de metodologías de gestión de riesgos de corrupción y mejores prácticas en los sistemas locales.

h. Plataforma Digital Nacional:

- ✓ Coordinación para el uso y promoción de herramientas digitales para facilitar la implementación y monitoreo de la Política Nacional Anticorrupción..."

Programa Anual de trabajo 2025, disponible en: <https://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2025/01/PAT-CPC-2025.pdf>

Por lo anterior, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres propuso eliminar el proyecto relacionado con:

"Mejora regulatoria en México, facilitar los puntos de contacto entre el gobierno y la ciudadanía. Concurso Nacional Trámite más engorroso y cómo solucionarlo".

La eliminación estaría relacionada con presentación de Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, por parte de José Antonio Peña Merino, Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), la cual tiene como objetivo reducir a la mitad el número de trámites, requisitos y tiempo de resolución, para facilitar la vida de los ciudadanos, eliminando cualquier posibilidad de corrupción.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales, sugirió dejar el proyecto, coadyuvando con la Agencia de Transformación, mediante opiniones que se realicen del estudio sobre puestos de alto riesgo, impulsando un concurso sobre el trámite más engorroso y su posible solución, que incluya la participación de los sistemas estatales anticorrupción.

Por su parte, el Doctor Rafael Martínez Puón reconoció la labor realizada por la Doctora Pérez Morales, en la elaboración e impacto de comentarios de los integrantes del CPC del SNA, en Programa Anual de trabajo 2025, deseando que el equipo consiga lo planteado, sin embargo, sugirió una modificación de forma, sobre la base de cómo está estructurada la Política Nacional Anticorrupción; alineando los objetivos y proyectos determinados con cada uno de los ejes estratégicos, para contar con un orden (poner títulos), previniendo que el Programa de Trabajo del CPC, sea visualizado en dos partes.

Asimismo, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, agradeció la inclusión de comentarios vertidos por todos los integrantes del CPC, esperando la última versión del programa, elaborada por la Doctora Vania Pérez Morales y la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, emitiendo un comentario de manera propositiva, sobre el deber ser con respecto a la proactividad que se tiene.

Por lo expuesto, la Doctora Vania Pérez Morales señaló que se impactarán las modificaciones correspondientes, agrupando los objetivos con los ejes estratégicos.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025.**

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SE-CPC-SNA/31/01/2025.02

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, tomando en cuenta los comentarios vertidos en dicho punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 09:35 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO
PRESIDENTA

VANIA PÉREZ MORALES
INTEGRANTE

BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE

RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025.